



San Ramón de la Nueva Orán 29 SEP 2023

Expediente N° SO-19.447/2023.-

**Resolución N° CA-SO-057/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración, eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará en un cargo proveniente de Resolución N° CS-126/2009, con Licencia sin goce Haberes, de Prof. Isabel Hortensia Míguez, desde el 26/08/2022, incorporado en la Resolución N° CS-444/2022.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán eleva el informe con los integrantes sugeridos para la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 11/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aconsejando autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado y determina los Veedores de los distintos Estamentos.

Que, se debe tener en cuenta la Resolución N° 164/2004 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Llamado de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-253/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.447/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-057/2023.-**

ARTICULO 2°: Imputar en un cargo proveniente de Resolución N° CS-126/2009, con Licencia sin goce Haberes, de Prof. Isabel Hortensia Miguez, desde el 26/08/2022, incorporado en la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la que estará integrada de la siguiente manera:

***TITULARES***

Bach. Arturo Vega  
C.U. Daniela Álvarez  
Prof. Isabel Miguez

***SUPLENTES***

C.U. Reina Acosta  
C.U. Gustavo Mamani  
Tec. Elizabeth Rodríguez

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDORES PROFESORES:**

Prof. Eusebio Mendez (titular).  
Prof. Andres Barrionuevo (suplente).

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:**

Carina Carrasco (titular).  
Pablo Mendoza (suplente).

**VEEDORES GRADUADOS:**

Claudia Tártalo (titular).  
Ronaldo Rivas (suplente).

**VEEDORES ALUMNOS:**

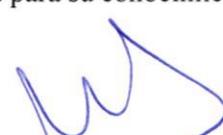
Yuliana Vargas (titular).  
Joaquín Teves (suplente).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
M<sup>te</sup>. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA